

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Móvil ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 15 de Agosto de 1882.

Núm. 1.754

## AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

## Plazo inútil

Anuncia *La Correspondencia* la probabilidad de que se conceda una próroga de plazo á los propietarios para que puedan examinar los valores señalados á cada finca como base del impuesto territorial.

Esa próroga, como muy oportunamente observa *El Popular*, caso de que exista dicha probabilidad, es completamente inútil, porque la junta pericial, como encargada de fijar los valores en vista de las declaraciones juradas de los propietarios y las clasificaciones consignadas en los amillaramientos, es la que señala la cuota que á cada finca debe corresponderle por impuesto territorial, y en tal concepto al conceder esa próroga se deduce que dichos propietarios no deben estar conformes, puesto que con arreglo á las medidas adoptadas por la Administración se han elevado las clasificaciones, se han subido los tipos y se ha dado á las fincas un valor de que acaso carezcan en venta y renta.

Esto á primera vista manifiesta que aunque el tipo contributivo sea del 16 por 100, la finca tiene que contribuir mucho más que ántes contribuía al 21, por el aumento que se ha dado á las clasificaciones, convirtiendo las tierras de cuarta clase en tierras de tercera, las de tercera en segunda y así sucesivamente.

Por lo tanto, ¿cómo han de estar conformes los propietarios con los valores señalados á sus fincas, aunque les conceda la Administración *galantemente* toda clase de prórogas? ¿Por qué en vez de prórogas no se amplía el plazo para las reclamaciones de agravios, que es á nuestro juicio lo que procede?

Un colega tomando acta de la precedente noticia, formula las siguientes preguntas:

«¿Quién ha señalado esos valores? ¿Con qué atribuciones y en qué forma? ¿Dónde puede adquirirse aquel dato? ¿Qué clase de valores son estos?»

Añadiendo que mientras no se contesten las anteriores preguntas los propietarios no sabrán á que atenerse; porque si esos valores son los de los productos de las fincas dados por ellos en las relaciones presentadas lo saben de memoria y no hay para que concederles plazo alguno para su exámen. Si son tipos nuevos fijados por la Administración en dichas relaciones dígame claro y sin enigmas.

El ministro de Hacienda lo que

quiere á todo trance es recaudar mucho, violentando los ingresos, y debe tener en cuenta que haga cuanto le plazca, habrá de resultarle déficit, porque no otra cosa pueden traer en pos de sí presupuestos ilusorios, aumentos de sueldos, no justificados, fingidas amonaciones en la tributacion, radicales reformas en la manera de administrar y tantas otras cosas que caracterizan la gestion económica del Sr. Camacho.

## Sobre proyectos de Gracia y Justicia.

Hé aquí las noticias que respecto á los planes y proyectos del señor Alonso Martinez considera como exactas *El Globo*:

«La ley de Enjuiciamiento criminal, á cuya publicacion está autorizado por las Cortes, ha sido concluida en los últimos días, habiéndole auxiliado en este trabajo los Sres. Romero Giron, Aldecoa (fiscal de la audiencia de Búrgos) y Besson.

La comision de Códigos ultimó su trabajo pocos días antes de cerrarse las Cortes y habiendo sido ponente de esta segunda revision el Sr. Romero Giron, ha creído el Sr. Alonso Martinez indispensable su concurso para que le explicase detenidamente los motivos de las variantes propuestas y aceptadas por la comision.

Si nuestras noticias no son equivocadas de todos estos trabajos resulta un conjunto de reformas en nuestro Enjuiciamiento criminal, que preparan é inician dentro de ciertos límites prudentes el procedimiento acusatorio y la publicidad de los juicios, que son las dos formas que el progreso jurídico aconseja en los presentes tiempos y que van penetrando paulatinamente en las leyes procesales de Europa.

La reforma que se proyecta en España es reducida, en verdad, pero seguramente abre el camino con resolucion á mayores y próximos adelantos que dependerán en todo caso del concurso eficaz que el país preste á la Administración de justicia y de la accion perseverante de una magistratura ilustrada.

Así la comision codificadora como el ministro de Gracia y Justicia han creído unánimemente que era llegado el caso de atacar al sistema inquisitivo y escrito reduciéndolo á límites racionales que hagan imposible para en adelante el artificio del proceso escrito que dista mucho de servir eficazmente al descubrimiento de la verdad y á la obra de la justicia.

Consiguientemente á la reforma que se proyecta en el procedimiento estableciendo el juicio oral y público, se prepara asimismo en cuanto la nueva organizacion lo hace necesario, la reforma de la ley del poder judicial, sin perjuicio de acometerla con más extension apenas las Cortes autoricen la medida.

Tenemos tambien noticias positivas respecto al proyecto de ley del Jurado. El Sr. Romero Giron, á quien como es público encargó el ministro de Gracia y Justicia este trabajo, se ocupa asiduamente en él y espera tenerlo concluido con bastante anterioridad á la apertura de las Cortes, en una de cuyas primeras sesiones creemos que el gobierno lo presentará.

Sobre este punto no podemos ser tan explícitos en cuanto al proyecto, porque así el ministro de Gracia y Justicia, como el Sr. Romero Giron, guardan alguna reserva fundándose en que no ultimado el proyecto todas las noticias que se anticipasen pudieran resultar despues corregidas ó equivocadas.

Á nosotros nos consta, sin embargo, que el Sr. Romero Giron no escasea conversaciones sobre la materia con hombres conocedores del asunto y de muy distintas opiniones, porque su propósito parece encaminado á allegar el mayor concurso de opiniones á favor de una institucion á cuyo

arraigo bien puede sacrificarse cualquier accidente más vistoso que esencial.»

## Emigracion

El importante periódico de París, *Le Sicle XIX*, ha publicado dos documentos muy interesantes para América.

El uno es una carta que un hebreo de los que han llegado últimamente á Nueva-York, que parece ser sugeto influyente entre sus correligionarios ha escrito al general Sr. Luperon inquiriendo si es cierto y auténtico lo que se ha publicado en la prensa europea sobre las condiciones favorables con que son recibidos los que emigran á Santo Domingo. Aquel sugeto quiere saber especialmente si hay libertad de cultos, si las garantías son iguales para los que profesan diferentes creencias, y si los inmigrantes tienen derecho á la propiedad de cierta extension de tierras que cultiven. Dice el Sr. Lausesberg (que así se llama el que escribe la carta) que quedan él y muchos compañeros suyos en ansiedad esperando la respuesta, y que si ésta es favorable, millares de israelitas de los que han llegado á Nueva-York y de los que permanecen aún indecisos en Brody, respecto al punto á que han de dirigirse, se irán á la república dominicana.

El segundo documento que publica el citado diario parisiense, es la contestacion del general Sr. Luperon, enteramente satisfactoria y llena de sentimientos de fraternidad.

El hecho es importante. Véase un conato de parte de los emigrantes europeos á dar preferencia á la hospitalidad de los países latino-americanos, sobre la hospitalidad de los Estados-Unidos, hecho tanto más significativo, cuanto que se manifiesta estando ya los individuos en el territorio de la gran República. ¿Qué han visto? ¿Qué han sabido los hebreos al llegar á Nueva-York? ¿Qué inconvenientes se les han presentado? ¿Han comprendido que la gran competencia les dificulta la formacion del nuevo nido? Ojalá hallen la mayor felicidad en la América latina.

Nos parecen muy atinadas las observaciones que hace *El Popular* respecto al medio de evitar los robos de equipajes que se depositan en los ferro-carriles cuyos hechos denuncia *El Liberal*.

Á juicio de aquel colega lo más oportuno seria, refiriéndose no solo á la cuestion de equipajes sino á otras cosas de mayor entidad, el que se dispusiera que no pudieran pertenecer á los consejos de administracion no solo de los ferro-carriles, sino de todas las sociedades de crédito, ninguno que haya sido ministro, diputado ni hombre de importancia en la política de 30 años á esta parte, único remedio acaso para que no hubiese tanto descuido y tanta reclamacion y tantos actos censurables.

Porque como esos consejos de

administracion, añade, están organizados con personal que más piensa en las cosas políticas que en los asuntos correspondientes á las empresas ó sociedades de los que son miembros, el mal tiene que sentirse desde luego.

¿Pero se hará esto que decimos? pregunta. No ¿Por qué? Porque los que habian de acordar tan salvadora medida, todos, absolutamente todos, se hallan dentro de la excepcion que proponemos.

El Sr. Pavía, ministro de Marina, al subir al tren real en Torrelavega, se cayó haciéndose una leve herida en la frente.

El doctor Camison hizo la cura al señor ministro.

Y éste, agradecido, ha dado al doctor, no un regalo, como es de suponer, sino la gran cruz del Mérito naval.

Para completar el asunto, falta que el Sr. Pavía mande pagar los honorarios al doctor Camison por cuenta de los fondos del material del ministerio.

Despues de dar cuenta de actos como el referido bien se puede hablar de polaquismo.

## Dice *La Fe*:

«Acaba de llegar á la cárcel del Saladero de esta corte un oficial que fué del ejército carlista durante la última guerra civil, que estaba sufriendo condena en el presidio de Valladolid, como desertor del ejército, y que pasa á otro penal á terminar el tiempo que le falta para cumplir.»

Muy desgraciado ha sido ese carlista; bien que pocos casos como ese se pueden citar.

Otros muchos desertores que se fueron á la faccion, volvieron al ejército nacional con los mismos empleos y grados, sino con ascensos.

Mucho dolor ha debido sentir *La Fe* al escribir esa noticia.

*El Liberal*, ocupándose de la situacion económica del país, dice entre otras cosas:

«La construccion de obras públicas en gran escala, no aglomeradas en unos cuantos centros, sino diseminadas tanto como fuera posible, habria sido, sino un remedio, por lo ménos un auxilio de bastante eficacia.»

Cuestion es esta de suma trascendencia para el sosiego público, y aunque el Gobierno no ha dejado de prestar á ésta bastante atencion, todavia no es, á nuestro juicio, toda la que el asunto se merece, y como con sobrada razon dice el colega á que nos referimos, hubiera sido muy conveniente que el Gobierno hubiese tratado de dar un gran impulso á las obras públicas, diseminándolas por todos los ámbitos de la Península para remediar en cuanto fuera posible ese estado precario de nuestras clases trabajadoras.

El ministerio de Fomento que no cuenta con recursos suficientes para tamaña empresa, ha tenido que recurrir á las trasferencias de crédito para aplicar dos ó tres millones de pesetas á la construccion y conservacion de carreteras.

La suma, ciertamente, no puede

ser más exigua, y si no se acude con medios de mayor importancia, la crisis irá en aumento, no pudiéndose calcular á donde llegue.

Es de esperar, que el Gobierno no desmayará ante los obstáculos que se presenten en la senda emprendida en pró de las clases obreras.

Refiere *El Progreso Comercial* de Vitoria que la delegación de Hacienda de Cádiz, apremia al municipio de dicha capital para que en el término de tres días verifique el pago de pesetas 148.333'33, importe de veintinueve anualidades y los tercios de un censo que existía sobre la pieza de la Libertad, y que en otro tiempo se pagaba en especies á los frailes del convento de los Descalzos.

Añade el colega que hace cerca de medio siglo que nadie se acordaba de esto, y ahora la Hacienda le reclama cerca de 30.000 duros para que se paguen en el plazo de tres días.

Esto es lo que se llama desenterrar muertos y apurar todos los medios de arbitrar recursos, y después aún dirá *El Adalid* que los delegados del Sr. Camacho no cumplen con su cometido.

Dichosos pueden llamarse, en los tiempos que corremos, los pueblos de España que no resulten lastimados en sus intereses con los famosos planes del Sr. Ministro de Hacienda; y mucho más dichosos aquellos que como el de Madrid salen beneficiados, si es exacta la siguiente noticia dada por *La Correspondencia*:

«La tributación sobre la propiedad rústica y urbana y sobre la ganadería ascenderá en Madrid en el corriente año económico al 16 por 100, más 3 y 120 milésimas por recargos provinciales y municipales y 1 con 80 por el consumo de sal, ó sea en junto el 21 por 100 poco más ó menos, cuando antes llegaba al 27 por 100.»

Solo sucediendo en Madrid se comprende aunque esto contraste notablemente con la actitud y reclamaciones de ciertos centros de la coronada villa.

¿Cuál sería la conducta de los madrileños si les alcanzase la suerte que cupo siempre á Galicia y á algunas otras regiones tan estimadas como ella en esto de pagar y callar?

Pero Madrid es Madrid.

La asamblea de maestros que ha estado reunida últimamente en Valencia, ha adoptado las siguientes conclusiones:

1.ª Que los actuales métodos de educación y enseñanza dejan mucho que desear en sus principios y en sus detalles, y son susceptibles de mejoramientos inmediatos.

2.ª Que los exámenes escolares de costumbre influyen perniciosamente en la vida de la enseñanza, contribuyendo á torcer en un sentido rutinario la acción libre é ilustrada del profesorado.

3.ª Que la fiscalización de cuanto concierne directamente á la instrucción y educación de la niñez, debe estar confiada exclusivamente á funcionarios competentes, capaces de apreciar del maestro y de imprimir á la obra de éste, siempre que sea necesario, un espíritu racional y progresivo.

4.ª Que el magisterio necesita discutir detenidamente en congresos, asambleas y conferencias, los programas de enseñanza, y fijar las bases para un plan racional de educación.»

## Oficial

La *Gaceta* del 9 publica el reglamento de las academias preparatorias para hijos de militares.

En las conferencias de oficiales se esta-

blecerán academias preparatorias con objeto de dar á los hijos de jefes y oficiales del ejército la instrucción suficiente para que puedan concurrir á los exámenes de ingreso en la academia general militar.

Las conferencias de oficiales y las academias preparatorias formarán solo centro de enseñanza, bajo la inspección del director de las primeras.

Los profesores encargados de la enseñanza de las academias preparatorias serán dos por cada 30 alumnos.

Pueden optar á las plazas de alumnos:

1.º Los hijos de militar y los aspirantes que tengan de 13 á 17 años, y cuyos padres hayan servido en cualquiera de los institutos asimilados.

2.º Los sargentos, cabos y soldados de la clase de voluntarios, cuya edad no exceda de 18 años; en la inteligencia de que el tiempo que estén en las citadas academias no se les contará como servido para cumplir el compromiso que contrajeron al filiarse.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al director de las conferencias del distrito en donde residan sus familias, ó los cuerpos á que pertenecen si fuesen militares, acompañando á la instancia los documentos siguientes, que les serán devueltos si lo solicitasen:

1.º, partida de bautismo; 2.º, copia del real despacho del padre; 3.º, partida de casamiento de los padres.

Los aspirantes serán examinados por un tribunal, compuesto del citado director, como presidente, y de dos profesores de la academia preparatoria, como vocales, ante el cual acreditarán el perfecto conocimiento de las materias siguientes:

Lectura, escrita, religion, gramática y aritmética, con la extensión marcada en los institutos para el examen de la primera enseñanza.

Los aspirantes que presenten certificados de haber estudiado cualquiera de las materias de segunda enseñanza, serán dispensados del examen indicado.

Las academias preparatorias no deberán tener más de 30 alumnos; de los cuales 27 serán hijos de militares, y tres pertenecientes á las clases de tropa, á excepcion de las de Castilla la Nueva y Cataluña, que podrán tener 90 alumnos cada una, y 60 las de Vascongadas y Valencia; guardando siempre la misma relacion el número total de alumnos con el de hijos de militares en cada academia.

—El ministerio de Fomento ha dispuesto se imprima inmediatamente el catálogo de la Exposición de minería, se distribuya en el reino por medio de los gobernadores y de los ingenieros de minas, y se remitan ejemplares al ministerio de Estado, para que por los medios que se crean más conducentes en aquel departamento, se hagan circular entre los fabricantes y constructores del extranjero que puedan exhibir sus productos en la proyectada Exposición.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido una circular, ordenando á todos los gobernadores de provincias que en un brevísimo plazo sean remitidas á dicho departamento notas detalladas del resultado de las recolecciones, con el fin de que el Gobierno adopte, en vista de dichos datos, las medidas que crea más oportunas.

—Por el ministro de Fomento se ha dirigido una circular á los jefes de las secciones de provincias dependientes de aquel centro, para que á la mayor brevedad manifiesten cuáles pueblos no hacen uso de los recargos sobre contribuciones directas para pago de las asignaciones á los profesores de instrucción primaria, y á la vez que remitan nota del importe total de aquellas atenciones en cada uno de los referidos pueblos.

—Por el ministerio de Estado se ha dirigido una circular á los consules en el extranjero, recordándoles la obligación en que están de enviar periódicamente Memorias acerca de los progresos que la agricultura, la industria y la fabricación hagan en los respectivos territorios de su residencia, para que estas noticias pueden ser utilizadas convenientemente.

## Correspondencia

Madrid 11.—En algunas dependencias del ministerio de la Guerra, desde hace unos días, se viene trabajando con desusada actividad, hasta el punto de haberse habilitado horas extraordinarias, para dar mayor impulso á los quehaceres pendientes, que por lo visto se consideran muy urgentes. Asegúrase que el ministro de la Guerra desea tenerlo todo terminado para cuando regrese Sagasta y se reúna el Consejo de que habló á V. en una de mis últimas cartas,

no haya más que ejecutar los acuerdos que se consideren tomados como en principio, según anuncié en la misma.

Dícese como complemento á lo que le tengo anunciado, que si las circunstancias licieran preciso el envío de fuerzas españolas á las riberas del canal de Suez, el mando de ellas se conferiría al teniente general Sr. D. José Lopez Dominguez, quien al decir de sus íntimos amigos, no vacilaría en aceptar tan honroso cargo. Añádese que el cuerpo de ingenieros formará una parte importante del pequeño ejército expedicionario, que se compondrá de los soldados más veteranos. El Sr. Castillo, á pesar de lo que dice hoy un colega, continuará al frente de la Capitanía general de Castilla la Nueva. Como el envío de nuestras tropas depende de lo que la conferencia de Constantinopla resuelva, por lo que á España toca, todo lo que Martínez Campos hace es prepararse para obrar rápidamente caso necesario.

Un telegrama recibido esta mañana anuncia que los temores de una degollina de los cristianos en Siria, de que hablé á V. en mi telegrama de anoche, desgraciadamente han empezado á traducirse en hechos. En la capital se cometieron algunos atentados contra los cristianos varios de los cuales fueron víctimas de la bárbarie musulmana. El grito de guerra á muerte contra nuestros hermanos se pronunciaba con ferocidad implacable hasta en las pequeñas poblaciones. Los cristianos se reconcentraban en los pueblos del litoral en busca de buques europeos donde refugiarse, pues las autoridades, hacían poco ó nada para contener á las hordas beduinas. Parece que algunos buques, habían recogido á varios cristianos de los que residían á las inmediaciones de los puertos, los cuales dicen que sus casas habían sido saqueadas é incendiadas.

Al decir de personas que andan cerca del ministro de Hacienda parece que éste resiste y resistirá las repetidas peticiones que se le dirigen por los representantes de la nación, en provecho de los habitantes de aquellas comarcas que por efecto de la pertinaz sequía y de las tormentas, se ven reducidos poco menos que á la miseria; y por consiguiente imposibilitados de poder pagar los tributos. El Sr. Camacho, pues, añade las personas á que hago referencia, se vé en la dura necesidad de dar á los peticionarios buenas palabras y alguna que otra esperanza á plazo largo, porque los recursos con que cuenta son casi insuficientes para satisfacer las necesidades del servicio. Las noticias que se reciben de Andalucía, Aragón y Extremadura son verdaderamente desastrosas y hacen preveer un invierno terrible.

Una carta de Marsella recibida hoy dice que los barcos que llegan allí cargados de cereales esperan la declaración de libre introducción en España, para desembarcar en nuestros puertos dichas semillas. Así es que se retraen y el grano en España sube su precio extraordinariamente.

(El Correspondiente.)

Idem 12.—Por mi telegrama de ayer sabe que Arabi-Bey está decidido á declarar traidor al ministerio de Constantinopla, inmediatamente que sea un hecho oficial la declaración de rebeldía con que se le viene amenazando. Un telegrama recibido hoy parece confirmar dicha noticia; pues dice que el emisario del gobierno de Turquía para que notificara á dicho Arabi en el mandato del sultan sobre que depusiera las armas y reconociera la autoridad del Kediye; y que caso contrario se le declararía rebelde y como tal se le perseguiría por las tropas turcas, contestó que mientras el invasor inglés permaneciera en territorio egipcio, no dependría sus armas que había tomado para rechazar la agresión de las huestes británicas; y que si el Gabinete de Constantinopla por un acto de debilidad ó por otra causa peor abusando del protectorado que el sultan ejerce sobre el Egipto; y á título de este protectorado quisiera hacer causa común con el invasor; en este caso el Gobierno de la nación después de declarar solemnemente traidor al referido ministerio de Turquía y de protextar solemnemente también antes las naciones de Europa y fuera de Europa, se aprestará á la lucha cueste lo que cueste en la seguridad de que si la suerte de las armas fueran favorables á su enemigo, éste no recogería más que un montón de ruinas, porque los buenos egipcios, los que pelean por la causa de su nación por su independencia sabrán volar sus hogares y arrojarse al fuego antes que consentir el yugo extranjero y someterse á la perfidia de un falso protector, aludiendo á Turquía. Estas ó parecidas palabras se atribuyen al famoso Arabi-Bey quien ha hecho publicar una proclama en este sen-

tido por todo el país para soliviantar las pasiones. Se cree que han de hacer cambiar de opinión á los egipcios que venían acatando y protegiendo al Kediye de Alejandria protegido por los ingleses. Estas noticias son tenidas como exactas en cierto círculo en donde á ciencia cierta se dice sabía que este era el propósito de Arabi y del gobierno nacional nombrado por él. La cosa, pues, en concepto de personas muy experimentadas en cuestiones diplomáticas pudiera producir serias complicaciones para las naciones europeas. Hay quien dice más y es: que en territorio turco puede suceder algo grave contra el mismo Gobierno á quien presentan como un agente del ambicioso inglés al cual profesan especial encono desde la guerra con los rusos. Lo referido es lo más saliente de cuanto se ha dicho hoy en un círculo reducido de personas muy bien informadas de cuanto acontece en el país de los cocodrilos.

El general Martínez Campos ha tenido una entrevista con su compañero D. Venancio Gonzalez, en la cual se ha hablado según dicen los que andan á su alrededor, del estado de varias provincias á las que la prensa en general miran con especial atención por efecto de la dolorosa situación en que se encuentran.

(El Correspondiente.)

## Crónica general

### El primer combate.

Los periódicos de Madrid dan los siguientes pormenores acerca de este primer combate serio librado el día 5 en Haggar Nawatiek entre egipcios é ingleses.

Muy de mañana avanzaron 300 beduinos á caballo por entre el bosque de palmeras que se extienden frente á Ramieh, hacia la extrema izquierda de las posiciones inglesas, y llegado que hubieron á unos 200 metros del castillo Tizinia, que se alza sobre la orilla del mar y domina todos los alrededores, rompieron el fuego contra el primer puesto avanzado de los ingleses.

El mayor Forster desplegó en guerrillas dos compañías del Regimiento número 46, que rechazaron á los beduinos; pero sin ocasionarles bajas, merced á la extraordinaria movilidad de los ginetes.

Durante esta escaramuza, toda la atención estaba concentrada hacia el lago Mareotis, en cuyas orillas se movían grandes masas de bequinos que amenazaban atacar la extrema derecha de la línea inglesa.

Dispúsose la salida de un tren blindado en aquella dirección y al mando del capitán Fisher, quien rompió el fuego de cañón á 5.000 metros viéndose, caer las granadas entre los pelotones de beduinos.

Esto no fué más que el preludio de una lucha que tomó grandes proporciones hacia las tres de la tarde.

Poco antes de esa hora, dos batallones egipcios salidos de Abukir ocuparon á Mandara, y una columna de caballería indígna comenzó á recorrer en diversas direcciones el lago de Abukir, seco todavía en gran parte.

Entonces los ingleses, á favor de sus anteojos de campaña, descubrieron grandes masas de infantería que, habiendo pasado de Meilaha, se replegaban tras el ribazo del canal Mahmeudich.

Visto esto, el ejército inglés se colocó en orden de batalla.

El Regimiento núm. 38, con la escasa caballería de que dispone el inglés, tomó posiciones en la dirección del lago Abukir, manteniéndose á tres kilómetros en sentido paralelo al Canal; el Regimiento núm. 60 y los rifles ocuparon las quebraduras de la derecha; la artillería se situó en la falda del ribazo, y la segunda brigada de marina se extendió por la calzada del ferro-carril del Cairo.

Por la parte de los ingleses, los marinos fueron los héroes de la jornada.

El tren blindado que los conducía, casi traspasó las avanzadas del ejército de Araby, y parapetados en el interior de los wagones, hicieron un fuego nutridísimo sobre las tropas egipcias, que ascendían á más de 2.000 hombres.

El encuentro tuvo lugar del lado allá de Haggar Nawatiek, en el punto en que el Canal corre paralelo al ferro-carril.

Desde las cinco hasta las siete de la tarde se oía fuego muy nutrido de fusil sobre toda la línea, desde el lago Abukir hasta el lago Mareotis.

El grueso del ejército egipcio conservó sus posiciones; solamente la vanguardia se batió en retirada á través del lago Abukir.

El fuego de artillería duró hasta el oscurecer.

Los ingleses hicieron algunos prisioneros.

Las pérdidas han sido numerosas por ambas partes.

Los beduinos comienzan á ser temibles adversarios para los ingleses.

Sin el concurso de aquellos. Araby se vería muy apurado para hacer frente á las tropas inglesas.

Una catástrofe más participa el telégrafo, que ha impresionado tristemente á los vecinos de San Andrés de Palomar (Barcelona).

Hallábase abierta, como de costumbre, la iglesia de dicho pueblo, y dentro de la misma algunos fieles ocupados en sus prácticas, cuando á las seis y cuarto de la mañana del 7 un estrépito horrible, acompañado de una espesa nube de polvo, atraía á cuantos lo notaron á las inmediaciones del templo.

La cúpula se había desplomado, quedando envueltas entre sus escombros las personas que á la sazón se hallaban dentro.

Pasada la confusión de los primeros momentos, y organizado el plan de socorro por las autoridades, se procedió á retirar los escombros, con objeto de salvar las víctimas, si esto era posible.

Las últimas noticias que del siniestro se recibieron dan cuenta de haberse extraído cuatro muertos y tres heridos, dos de ellos graves, continuando con arrojo el vecindario en sus trabajos de exploración.

—El temblor de tierra que se sintió en la capital de Méjico hace algunos días fué el más fuerte que se experimentó desde 1862.

Duró dos minutos y treinta segundos, ocasionó el derrumbamiento de varias paredes en muchas partes de la ciudad. Los palacios nacional y municipal y una capilla aneja á la catedral, sufrieron algunos desperfectos.

—Una estadística curiosa.

La restauración francesa, que duró quince años, tuvo siete presidentes del Consejo de ministros y 62 ministros en total.

La monarquía de Julio, que duró diez y ocho años, tuvo otros siete presidentes y 121 ministros.

La segunda república tuvo en cuatro años nueve presidentes del Consejo y 86 ministros.

El imperio de Napoleon III, en 18 años ocho presidentes y 74 ministros.

La tercera república, que cuenta 12 años de existencia, lleva á estas horas, incluyendo el nuevo Gabinete, 14 presidentes del Consejo y 119 ministros.

—Fué recibida por el ministro de Hacienda la comisión de banqueros y comerciantes encargada de gestionar la derogación de las disposiciones, en virtud de las cuales se exige el sello móvil en las cartas que produzcan carga ó abono.

La comisión expuso al Sr. Camacho los motivos en que basan sus pretensiones y los perjuicios que al comercio en general irrojan las referidas disposiciones.

El ministro de Hacienda prometió estudiar el asunto á fin de resolverlo de la manera más favorable que posible sea al comercio.

—El número de lenguas que se hablan en el mundo conocido es el de 2.523, entre

los cuales corresponden 587 á Europa, 396 al Asia, 376 al Africa y 1.264 á América.

Los habitantes del globo profesan mil religiones diferentes.

El número de los hombres es aproximadamente igual al de las mujeres.

Una cuarta parte de los niños mueren antes de llegar á los siete años, y la mitad antes de los diez y siete.

A cada mil personas corresponden aproximadamente una que alcance cien años; por cada cien individuos hay seis sexagenarios, y un octogenario para cada 500 personas.

La población de la tierra es de cerca de mil millones.

Todos los años mueren 83 millones de individuos, cada minuto 60, lo cual viene á ser una defunción por segundo.

### Crónica local

El sábado, á eso de las once y media de la noche, varios jóvenes de esta población discutían pacífica y amigablemente en la Plaza del Campo, acerca de si es ó no conveniente que España tome participación franca y resuelta en los sucesos de Egipto.

Quien opinaba que nuestra nación no puede meterse en líos: cual recordaba los hechos más heroicos y honrosos de la historia patria: éste declaraba la guerra santa: el otro se mostraba partidario de que los orfeones son los llamados á desenniarañar la madeja que han enredado los ingleses....

Y, en fin, todo iba bien y en vías de arreglo, hasta que un sereno, bastante nublado por cierto, tratando de meter baza en donde nadie lo llamaba, pidió la palabra, y sin que nadie se la concediese, abusó de ella, pero de tal manera y en términos tan turcos, que los cristianos que le oyeron, indignados protextaron en el acto contra el musulime incivil y grosero que tan desafortunadamente faltaba á Dios é insultaba, con sus votos, ternos y maldiciones la religión del Estado, que, suponemos, será también la religión de nuestro municipio.

Pues bien: como estamos acostumbrados á que los serenones tengan siempre razón y obren cómo y de la manera que se les antoje, pues parece que tienen carta blanca para todo, el que intervino en la discusión, pide auxilio á sus compañeros, estos se lo prestan y, armando un zafarrancho de trescientos mil de á caballo, la emprenden con uno de

las privaciones seguras, el jornal que espera ganar no cubre sus necesidades y le ofrece dudosas esperanzas de hacer algún ahorro, que en todo caso será absorbido por los días necesarios para tornar á su pueblo. Si la enfermedad le asalta, sabe de antemano que en medio de las desiertas etapas de las provincias centrales apenas encontrará auxilios, ni habrá hospitales donde guarecerse; si la miseria le envuelve, la mendicidad es su único recurso, y aún si la fortuna le sonríe, tampoco le sobrarán los medios de comunicar con su familia, faltándole por completo la manera de enviarle algún socorro.

Unese á esto, forzoso es decirlo, una serie de ideas no siempre infundadas y que viven en la mente de los campesinos de muchas de nuestras provincias, y en especial de las de Levante, haciéndoles temer que al abandonar su país para venir á otras provincias de España, no encontrarán en parte alguna ese espíritu tutelar de amparo y de consuelo que en territorio extranjero se les ofrece, ya en la persona del cónsul, ya en la de la autoridad francesa, y sienten así por instinto nacer la desconfianza cuando hácia España vuelven sus miradas, y el ánimo y la esperanza cuando á la Argelia las tornan.

Su imaginación está llena de historias sombrías acerca del recibimiento que en algunas provincias se les ha hecho, de la manera ingrata con que se les ha tratado, de las luchas con los obreros de la localidad, que veían en ellos enemigos de su trabajo, y con todas estas cosas se une quizás algún

los diplomáticos cristianos, lo soban á palos y, como valientes que son ¡lo llevan! al castillo, y aún cuentan que en aquel lugar inmundo lo amenazaron y provocaron en el modo y forma en que acostumbran á hacerlo con toda clase de gentes.

Señor alcalde: tómese la molestia de ordenar al capataz que cuando un sereno no sirva, lo releve del servicio, aunque no sea más que para evitar escándalos ruidosos y que no hablan muy en favor del pueblo que su autoridad tan dignamente representa.

Anteanoche, á la salida de la novena que se está celebrando en honor de San Roque, se trabaron de palabras unos cuantos devotos, llegando su fervor evangélico hasta el punto de andar á palos, lo cual, seguramente, no habrá puesto de muy buen humor al glorioso peregrino.

Vaya todo por Dios y por la lлага del santo.

Santos de hoy.—†—LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

Idem de mañana.—Stos. Roque y Jacinto.

Unguento y píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género más formidable y crónico. Uleeraciones que ninguna otra preparación había podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Unguento, el cual en union con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los más delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unidas de estos nobles remedios son en los más casos, capaces de curar, ó por lo ménos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas. 15

### Alcance postal

Paris 12.—El nuevo ministro de Negocios extranjeros señor Duclerc se ha puesto completamente de acuerdo con el embajador de España acerca de la cuestión de Andorra bajo la base de la continuación del *statu quo*, reconociendo el gobierno francés el tradicional derecho del obispo de Urgel como príncipe de aquella pequeña república.

El Sr. Duclerc se muestra animado de los mejores deseos respecto á España, manifestándose dispuesto á marchar acordes con esto para amparar á los numerosos cristianos de Siria y Palestina.

Londres 12.—Ha salido para el continente europeo la ex-emperatriz de Francia.

Dice el *Times* de esta mañana que el gobierno inglés, despues de restablecer el

recuerdo doloroso de violencias y de desgracias. Por eso el labrador que vive en el fondo de las provincias de Valencia, Alicante, Granada y Almería, receloso del interior, procura marchar al Africa, donde el suelo y el cielo se parecen al de sus provincias, y donde cree encontrar mayor protección y desde luego, más apoyo que en su país.

Y si estas reflexiones no se aplican de la misma manera á las provincias del litoral Cantábrico, también en alguna medida son ciertas respecto á los territorios que se aproximan á Francia, hácia los cuales emigran de preferencia los trabajadores de Navarra, Aragon y Cataluña, encontrando en su civilización y progreso ventajas superiores á las que les ofrecen las provincias meridionales de España, y no en escasa medida se pueden extender también á aquellos cántabros, navarros y asturianos que van á buscar á la América española y á la isla de Cuba una soñada riqueza que les hubiera sido quizás más fácil encontrar aplicando su grande energía á las riquezas aún por explotar en todo el suelo español.

Es, pues, evidente, y la Comisión no vacila en afirmar que la emigración es un gran mal para España; pero que este mal no nace del exceso de población, ni de las condiciones especiales de su producción sino que se origina en la miseria, pobreza y ruina de ciertas provincias, en la ignorancia de su población y en un desequilibrio completo entre las necesidades y los recursos que la patria ofrece; pues por desgracia, y quizás también por la acción deficiente de

orden en Egipto, hará un llamamiento á un congreso europeo, pero solamente para notificarle el hecho cumplido, aceptarlo y aprobarlo.

El *Times* dice además que el gobierno inglés ha dejado de exigir que las tropas turcas vayan á Egipto al mando nominal del general Volsely, pero que no hagan ningún movimiento sin su consentimiento.

Fabra.

### Servicio particular.

MADRID 14 11'20 (noche.)

Agrávase grandemente la precaria situación de Andalucía, temiendo surjan conflictos.

Moret salió con dirección á Pontevedra.

Espérase para el 20 á la reina Isabel en Comillas.

Dáse por completamente fracasada la formación del tercer partido.

Carecen de importancia las noticias del exterior.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

### Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripción: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

A. J. PEREIRA.

### Shakspeare y Calderon.

OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.

Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.

Pedidos al autor, Ruanueva 59, Lugo.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

nuestra administración, se encuentran divorciadas sus energías, cuando á un tiempo el mal y su remedio, esto es, la falta de brazos y la demanda de jornales en unos puntos, y la sobra de población y la escasez de trabajo en otros, estaban pidiendo armonizarse y completarse para bien de entrambos y para mejora y progreso de la patria.

Estudiada la cuestión en su aspecto general, y entrando ahora en el análisis de las causas locales, la Comisión, que ha dividido su trabajo en dos grandes regiones, tiene el honor de someter á V. E., en estudios separados, los brillantes resúmenes hechos por dos de sus individuos de los interrogatorios que al litoral de Levante y al del Cantábrico se refieren. Cada una de estas regiones pide estudio especial y separado; pero, seguramente, la que exige preferente atención es aquella que ha motivado también la creación de esta Comisión.

El litoral de Levante es el que suministra mayor contingente á la emigración, el que revela mayores penalidades y el que ha sido víctima en los últimos sucesos de la Argelia de catástrofes más sangrientas y de dolores más terribles.

Segun el empadronamiento del consulado general de Argel, la población española allí domiciliada; y que procede de las provincias de Levante, se eleva á 34.517 habitantes, no incluyendo en este número los que, procedentes de las islas Baleares, forman ya una especie de colonia aparte (1).

(1) El censo de la población del departamento

### 3 Folletín del DIARIO DE LUGO

## MEMORIA

presentada por la comisión de emigración al Excmo. Señor Ministro de Fomento.

cia de España, donde el emigrante encuentra do quiera compatriotas y amigos, puesto que se acercan á 40.000 los españoles residentes en la Argelia: el suelo es semejante al de sus caldeadas y áridas provincias: su cielo no es más inclemente; y para el que está acostumbrado á vivir en una pobre choza, á sufrir la sed y á no saciar su hambre, las privaciones del trabajo en Argel no le ofrecen nada nuevo en el camino del sufrimiento, mientras que le consuelan con la esperanza de poder hacer algún ahorro y volver más feliz á su patria. El tipo elevado de los jornales, la variedad de las ocupaciones, la multitud de asuntos en que su familia puede al propio tiempo ganarse la subsistencia, los recursos de la beneficencia y el cuidado de una administración activa, inteligente y fecunda, todo parece atraerle y convidarle (1). Por el contrario, cuando piensa en la emigración hácia el Centro y el Oeste de España, nada agradable le invita. El camino es largo, el trabajo incierto,

(1) Véase el despacho del cónsul de España en Argel, Apéndice núm. 2.

